



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 19187/2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 67/10, rectificada por su similar N° 301/11 ambas del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 67/10, rectificada por su similar N° 301/11, las que en fotocopia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, para la cátedra Integral Niños y Adolescentes - Área Odontopediatría "A" del Departamento: Preventiva y Social de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la Resolución HCD 67/10, modificada por RHCD 301/11.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

rn
87

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1595

VISTO:

La necesidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes -Área Odontopediatría "A"-, del Departamento de Preventiva y Social de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por expte. 10385/10, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Atento la revisión de la constitución de los tribunales por la Comisión de Enseñanza, lo que aconseja aprobarlo sin modificaciones;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias, y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para profesores regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular, en la Cátedra, Departamento y Dedicación que a continuación se detalla:

Cargo: PROFESOR TITULAR
Dedicación: Semiexclusiva
Cátedra: INTEGRAL NIÑOS Y ADOLESCENTES
(Área Odontopediatría "A")
Departamento: Preventiva y Social

ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTE
Dra. Zunilda MINETTI de MENDEZ (UNC) Dr. Alfredo BASS PLUER (UNC) Dr. Juan Angel CLIVIO (UNR)	Dra. Mercedes SANCHEZ DAGUM (UNC) Dr. Eduardo Pío PIAZZA (UNC) Dra. Elida GUROVICI de CIOLA (UNR)
OBSERVADORES	
Egr. Od. Mariela N. PAOLUCCI CABANILLAS Est. Gisele Andrea MENA	Egr. Od. Maria BOGINO Est. Florencia BATTISTONI



Universidad
Nacional
de Córdoba

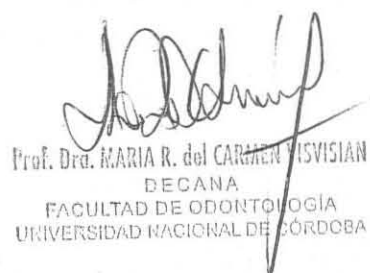
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



ARTÍCULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y Tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 67

mr

VISTO:

El expte. CUDAP 0019187/2010, por el cual se tramita la Res. 67/10 HCD, relacionada al llamado a concurso y la constitución del tribunal para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría "A" de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dr. Zunilda Minetti de Méndez y el Dr. Alfredo Bass Puer renuncian al mencionado tribunal, por razones particulares;

Que los alumnos propuestos han perdido la condición de tal, en virtud del tiempo transcurrido;

Que corresponde efectuar los reemplazos correspondientes;

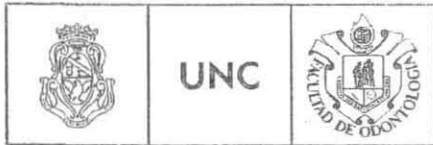
Atento las nuevas propuestas elevadas por Secretaría Académica y que este Cuerpo comparte;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar las renunciaciones presentadas por los Dres. Zunilda Minetti de Méndez y Alfredo A. Bass Puer de integrar el tribunal de concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría "A" y reemplazarlos por las Sras. Profesoras Dras. Clara P. Krupnik de Hidalgo y Mercedes Sánchez Dagum, respectivamente, y reemplazar a los alumnos antes propuestos; en consecuencia, el tribunal queda constituido de la siguiente manera:

Cargo: PROFESOR TITULAR Dedicación: Semiexclusiva Cátedra: INTEGRAL NIÑOS Y ADOLESCENTES - AREA ODONTOPEDIATRÍA "A" Departamento: Odontología Preventiva y Social	
<u>TITULARES</u>	<u>SUPLENTES</u>
Dra. Clara P. KRUPNIK de HIDALGO (UNC) Dra. Mercedes SANCHEZ DAGUM (UNC) Dra. Elena VUOTO (UN de Cuyo) Egr. Od. Mariela PAOLUCCI Est. Julieta CAMPETELLA	Dr. Eduardo Pío PIAZZA (UNC) Lic. Irma MONCUNILL (UNC) Dra. Elida GUROVICI (UNR) Egr. Od. Melina Daniela ALAZINO Est. Emiliano Roque SALAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

ARTICULO 2º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior para su aprobación y, aprobada que sea, comuníquese, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICINCO UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTHI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIANI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 301

mr